

El próximo año, la Facultad de Odontología cumplirá cuarenta años de haber iniciado labores académicas, por tal motivo, considero importante hacer un breve recuento de los hechos que antecedieron a su funcionamiento.

En marzo de 1978, la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga evaluó la posibilidad de crear una Facultad de Odontología. En esa fecha funcionaban siete programas de odontología ofrecidos por cuatro universidades públicas y tres privadas, estas eran: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad de Cartagena, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad del Valle, Colegio Odontológico Colombiano y Universidad Metropolitana de Barranquilla.

El Dr. Jaime Trillos Novoa presentó un proyecto que fue aceptado en el Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás según el Acuerdo N° 2 de mayo 8 de 1978. Posteriormente, se presentó la solicitud ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) para reglamentar el funcionamiento de la nueva Facultad de Odontología en el nororiente colombiano.

Durante 1978, se capacitó a personas muy importantes para nuestra Facultad, al ser ellos el pilar sobre el cual hemos trabajado. Estos reconocidos profesionales son: Josué Ardila García, Blanca Bautista de Peralta, Alfonso Peralta, Gustavo Serrano López, Jorge Enrique Marín Palacios, Efraín Ardila García y Jaime Trillos Novoa.

De esta manera, la Facultad de Odontología inició en febrero de 1979 con un curso preuniversitario bajo la gestión del Rector Fray José María Prada Dietes, O. P., la coordinación del Dr. Jaime Trillos Novoa y la colaboración de un equipo conformado por los doctores Josué Ardila García, Efraín Ardila García, Blanca de Peralta, Jorge Enrique Marín Palacios y Gustavo Serrano López.

El 22 de octubre de 1979, el ICFES emitió la Resolución No. 174 en la que autorizó labores a la Facultad. Gracias a la Resolución N° 1762 del 14 de diciembre de 1981, el ICFES concedió licencia de funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 1982. Por la Resolución N° 1468 del 26 de julio de 1984 el ICFES autorizó hasta el 31 de diciembre de 1984 otorgar el título de Odontólogo a sus egresados. Esta autorización se extendió hasta el 31 de julio de 1985 por la Resolución N° 381 del 14 de marzo de ese mismo año.

En el año de 1985 y tras concluir el primer ciclo de formación, el ICFES ordenó nueva visita de evaluación que concluyó con la aprobación del programa de Odontología por Resolución 1724 de septiembre 24 de 1985.

Según la Resolución N° 671 de 25 de marzo de 1988, el ICFES autorizó renovar, desde el 1 de enero de 1988 hasta el 31 de diciembre de 1992, la aprobación del programa de Odontología y otorgar, durante la vigencia de esta Resolución, el título de Odontólogo, en conformidad con el Decreto 2725 de 1980.

Por la Resolución N° 2894 de 17 de noviembre de 1992, el ICFES renovó hasta el 31 de diciembre de 1997 la aprobación de la Facultad de Odontología. Se autorizó

otorgar el título de Odontólogo, en conformidad con lo establecido en el Decreto 2725 de 1980.

El programa de Odontología fue acreditado por primera vez mediante la Resolución N° 311 del 11 de diciembre de 2003, la cual fue renovada mediante la Resolución N° 517 de febrero de 2008. La tercera renovación de la acreditación de alta calidad fue otorgada mediante la Resolución N° 1004 del 10 de abril 2014 por seis años.

Luego de treinta y nueve años, la Facultad ha crecido ampliamente, no solo en el número de estudiantes, egresados, profesores sino también en conocimiento y experiencia que han permitido construir y consolidar cuatro programas de posgrado (uno de ellos en extensión), una maestría y un doctorado.

Este hecho debe ser motivo de orgullo para todos los que trabajamos en su desarrollo porque todos lo hemos hecho posible.

Referencia

1. Proyecto Educativo del Programa (PEP). Facultad de Odontología. Universidad Santo Tomás, 2018.